

CARTHAGINENSIA

Revista de Estudios e Investigación
Instituto Teológico de Murcia O.F.M.
ISSN: 0213-4381 e-ISSN: 2605-3012

Volumen XL
Julio-Diciembre 2024
Número 78

SUMARIO

ARTÍCULOS

José Martínez Hernández <i>El legado de Sócrates. La fidelidad al pensamiento</i>	369-388
José Joaquín Castellón Martín <i>Intuiciones éticas en la moral del Papa Francisco: Una mirada de conjunto</i>	389-410
José Luis Caballero Bono <i>Las islas y el continente. Aproximación a la obra dramática de Karol Wojtyła y Edith Stein</i>	411-428
João Manuel Duque <i>¿Qué libertad y qué religión? Consideraciones Antropo-teológicas sobre la libertad religiosa</i>	429-443
Carmen Romero Sánchez-Palencia - Vicente Lozano Díaz <i>Intersubjetividad y existencia: La hermenéutica del rostro levinasiana</i>	445-464
Anita Cadavid Calle <i>Una aproximación a la reflexión de Robert Spaemann sobre la anatomía de la felicidad. La antinomia de la felicidad y el amor benevolente</i>	465-479
Jean Paul Martínez Zepeda <i>El concepto como hábito semántico en Guillermo de Ockham. La Lógica Nominalista Franciscana en la teoría del signo natural del S. XIV.</i>	481-503
Manuel A. Serra Pérez <i>¿Es necesario un acto de ser? La raíz del tomismo en cuestión</i>	505-524
José Luis Meza-Rueda <i>Meditación teológica acerca de la promesa transhumanista del mejoramiento humano.</i>	525-544
Carmen Ramírez Hurtado <i>La performatividad artística como instrumento de cambio: una visión de la musicalidad en la Buena Nueva</i>	545-570
Joan Tahull Fort <i>La irrupción de las mascotas en los hogares. ¿Por qué las familias tienen animales domésticos?</i>	571-596
Antonio Sánchez Román <i>La poética del compromiso en Antonio López Baeza: estética, ética y mística</i>	597-616
NOTAS Y COMENTARIOS	
Pedro García Casas <i>¿Por qué seguir aún en la Iglesia Católica tras la crisis de los abusos? Desde el pensamiento teológico de Joseph Ratzinger</i>	617-630
BIBLIOGRAFÍA	631-660
LIBROS RECIBIDOS	661-662
ÍNDICE DEL NÚMERO XL	663-666

CARTHAGINENSIA

ISSN 0213-4381 e-ISSN 2605-3012
<http://www.revistacarthaginensia.com>
e-mail: carthaginensia@itmfranciscano.org



Instituto Teológico de Murcia O.F.M.
Pza. Beato Andrés Hibernón, 3
E-30001 MURCIA

CARTHAGINENSIA fue fundada en 1985 como órgano de expresión cultural y científica del Instituto Teológico de Murcia O.F.M., Centro Agregado a la Facultad de Teología de la Universidad Pontificia Antonianum (Roma). El contenido de la Revista abarca las diversas áreas de conocimiento que se imparten en este Centro: Teología, Filosofía, Historia eclesiástica y franciscana de España y América, Franciscanismo, humanismo y pensamiento cristiano, y cuestiones actuales en el campo del ecumenismo, ética, moral, derecho, antropología, etc.

Director / Editor

Bernardo Pérez Andreo (Instituto Teológico de Murcia, España)
Correo-e: carthaginensia@itmfranciscano.org

Secretario / Secretary

Miguel Ángel Escribano Arráez (Instituto Teológico de Murcia, España)
Correo-e: carthaginensia@itmfranciscano.org

Staff técnico / Technical Staff

Juan Diego Ortín García (corrección de estilo), Domingo Martínez Quiles (gestión de intercambios), Diego Camacho Jiménez (envíos postales).

Consejo Editorial / Editorial Board

Carmen Bernabé Ubieta (Universidad de Deusto, Bilbao, España), Mary Beth Ingham (Franciscan School of Theology, USA), Jorge Costadoat (Pontificia Universidad Católica de Chile, Chile), Emmanuel Falque (Institut Catholique de Paris, France), Marta María Garre Garre (Instituto Teológico de Murcia, España), Cristina Inogés Sanz (Facultad de Teología SEUT Madrid, España), Ivan Macut (Universidad de Split, Croacia), Francisco Martínez Fresneda (Instituto Teológico de Murcia, España), Martín Gelabert Ballester (Facultad de Teología San Vicente Ferrer, Valencia, España), Gertraud Ladner (Institut für Systematische Theologie, Universität Innsbruck, Deutschland), Rafael Luciani (Boston College, Boston, Massachusetts, USA), Carmen Márquez Beunza (Universidad Pontificia Comillas, Madrid, España), Mary Melone (Pontificia Università Antonianu, Roma, Italia), Simona Paolini (Pontificia Università Antonianu, Roma, Italia), Pedro Riquelme Oliva (Instituto Teológico de Murcia, España), Thomas Ruster (Fakultät Humanwissenschaften und Theologie, Technische Universität Dormund, Deutschland), Teresa Toldy (Universidade Fernando Pessoa, Portugal), Manuel A. Serra Pérez (ISEN, Murcia, España), Jesús A. Valero Matas (Universidad de Valladolid, España), Olga Consuelo Vélez Caro (Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, Colombia), Antonina María Wozna (Asociación de Teólogos Españolas, Madrid, España).

Comité Científico / Scientific Committee

Nancy E. Bedford (Evangelical Theological Seminary, Evanston, USA); Jaime Laurence Bonilla Morales (Universidad San Buenaventura, Bogotá, Colombia); David B. Couturier (St. Bonaventure University, NY, USA); Mauricio Correa Casanova (Pontificia Universidad Católica de Chile, Santiago de Chile); Mary E. Hunt (Women's Alliance for Theology Ethics and Ritual, USA); Lisa Isherwood (University of Wonchester, UK); Francisco José García Lozano (Universidad Loyola, Granada, España); Hans Josef Klauck (Facultad de Teología, Universidad de Chicago, USA); Mary J. Rees (San Francisco Theological School, USA); Cristina Simonelli (Facoltà teologica dell'Italia Settentrionale, Milano, Italia); Susana Vilas Boas (Universidad Loyola, Granada, España).

Secretaría y Administración

M. A. Escribano Arráez. Pl. Beato Andrés Hibernón, 3. E-30001 MURCIA.

La suscripción para 2024 es de 40 € para España y Portugal, y 60\$ para el extranjero, incluidos portes. El número suelto o atrasado vale 20 € o 30 \$. Artículos sueltos en PDF 3 € o \$ 5.

Any manuscripts and papers intended for publication in the magazine should be addressed to the Editor at the following address: Cl. Dr. Fleming, 1. E-30003 MURCIA. Single or back issues: 20 € or \$ 30. Single article in PDF 3 € or \$ 5.

Antiguos directores

Fr. Francisco Víctor Sánchez Gil (+2019) 1985-1989. Fr. Francisco Martínez Fresneda, 1990-2016.

D.L.: MU-17/1986

Impresión: Compobell, S.L.

**EL CONCEPTO COMO *HÁBITO SEMÁNTICO* EN GUILLERMO DE OCKHAM
LA LÓGICA NOMINALISTA FRANCISCANA EN LA TEORÍA DEL SIGNO
NATURAL DEL S. XIV**

THE CONCEPT AS *SEMANTIC HABIT* IN WILLIAM OF OCKHAM
THE NOMINALIST LOGIC IN THE THEORY OF THE NATURAL SIGN IN
THE 14TH CENTURY

JEAN PAUL MARTÍNEZ ZEPEDA

Instituto de Filosofía. Facultad de Humanidades.

Universidad de Valparaíso, Chile.

jean.martinez@uv.cl

Orcid: 0000-0003-0887-4477

Recibido 28 de marzo de 2023 / Aceptado 29 de octubre de 2023

Resumen: El presente artículo analiza la naturaleza del concepto como *hábito semántico* en la obra del pensador franciscano del s.XIV Guillermo de Ockham. El estudio de la teoría conceptual de Ockham considera tres aspectos: primero, análisis de las posiciones ontológicas y lógico-semánticas contemporáneas en torno a la naturaleza del concepto en Ockham. Segundo, análisis de la denotación extensional y la teoría del signo natural. Tercero, examen semántico de la naturaleza del concepto para su concepción como *hábito semántico*.

Palabras clave: Lógica; Concepto; Signo Natural; Hábito Semántico; Ockham.

Abstract: This article analyses the nature of the concept as *semantic habit* in William of Ockham's work. The study of the theory of concept of the 14th century Franciscan thinker addresses three aspects: first, the contemporary ontological and logical-semantic positions on Ockham's nature of the concept. Second, analysis of the extensional denotation and the theory of the natural sign. Third, the semantic examination of the nature of the concept to understand it as *semantic habit*.

Keywords: Logic; Concept; Natural Sign; Semantic Habit; Ockham.

Introducción

En las últimas décadas, los estudios de la obra del fraile franciscano Guillermo de Ockham han generado dos caminos distintos para el análisis de su teoría conceptual: uno ontológico, elaborado por Paul Vincent Spade, y otro lógico-semántico, por Claude Panaccio. Dichas perspectivas constituyen dos referentes fundamentales desde los cuales se orienta la discusión actual en torno a la naturaleza del concepto de Ockham, en particular, al momento de abordar de manera crítica las innovaciones filosóficas del nominalismo y sus eventuales consecuencias para la noción de *scientia* en el período tardomedieval. Frente a estas lecturas, planteo la naturaleza del concepto de Ockham como *hábito semántico*, denominación que permite reconocer los elementos que conforman la vía lógico-semántica del pensamiento franciscano durante el s.XIV.

El presente trabajo tiene por objeto reconocer la naturaleza del concepto como *hábito semántico* en la obra¹ de Guillermo de Ockham. Los objetivos específicos de este trabajo son los siguientes: primero, analizar las lecturas ontológicas y lógico-semántica contemporáneas del concepto en la obra de Guillermo de Ockham. Segundo, analizar el rol de la denotación y la extensión en la comprensión del signo natural en la obra de Ockham. Tercero, reconocer la naturaleza del concepto como hábito semántico. En atención a estos objetivos, el trabajo examina las siguientes problemáticas: ¿Cuáles son las perspectivas contemporáneas de la teoría conceptual de Guillermo de Ockham? ¿Qué elementos conforman la estructura semántica del concepto en la obra de Ockham? ¿Por qué es posible reconocer la naturaleza del concepto en Guillermo de Ockham como un determinado hábito semántico?

La hipótesis del siguiente trabajo plantea la naturaleza del concepto como *hábito semántico*² en la obra de Guillermo de Ockham a partir de dos aspectos fundamentales: primero, el concepto como hábito semántico considera la generación de su significado desde el conocimiento intuitivo de una realidad extramental la cual posee, como principal característica, la aptitud natural de modificar su predicación, aspecto que denota un externalis-

¹ Las abreviaturas para G. OCKHAM *Opera Philosophica*, vol. I-VI et *Opera Theologicae*, vol. I-IX. The Franciscan Institute, New York 1967-1988 son *OPh* y *OTh*, respectivamente, seguida del número del libro y la página.

² El presente artículo analiza la fundamentación lógica de la naturaleza del concepto como “hábito semántico” en Ockham; en otro estudio abordaré las razones teológicas que posibilitan dicha concepción.

mo epistemológico. Segundo, el concepto como *hábito semántico* implica, además, por un lado, la generación del significado a partir de la denotación extensional del término en el enunciado, es decir, desde la función lógica del término expresado en su disposición proposicional en el marco de la comunidad de signo y, por otro, la aprehensión del significado de términos y proposiciones a través del uso de signos convencionales, posición concordante con un externalismo lingüístico.

Por consiguiente, el concepto como *hábito semántico* consiste en un hábito abierto a relaciones semánticas articuladas por un externalismo epistemológico y lingüístico. El énfasis del carácter predicativo del concepto como *hábito semántico* devela la integración de los aspectos psicológico (*hábito intencional*) y lógico (*signo natural*), paso central al momento de ponderar la innovación de la lógica nominalista franciscana y su impacto en las nociones de *inferentia* y *scientia* en períodos posteriores.

El siguiente estudio se articula en tres partes: primero, perspectivas contemporáneas en torno a la teoría conceptual de Ockham. Segundo, la denotación extensional y la teoría del signo natural en Ockham. Tercero, el concepto como *hábito semántico*. La innovación lógica nominalista de Ockham.

1. Perspectivas contemporáneas en torno a la teoría conceptual de Ockham

El presente apartado tiene por objeto analizar las perspectivas que han orientado el estudio de la teoría del concepto en Ockham en las últimas décadas: primero, la teoría ontológica del concepto de Paul Vincent Spade y, segundo, la teoría lógico-semántica del concepto de Claude Panaccio.

En primer lugar, la teoría ontológica del concepto de Paul Vincent Spade. En el *Segundo Comentario al Isagoge de Porfirio*, el pensador romano del s.VI, Boecio, latiniza el término pasiones del alma³ con la denominación de *conceptus*. El concepto, en cuanto signo natural de las cosas, acontece en la mente humana producto de un proceso de abstracción formal elaborado por las potencias intelectuales, las cuales separan (*separatio*) la materia de la forma de los objetos. Para el pensador romano, los conceptos, en cuanto

³ Aristóteles en *Acerca del Alma* señala la estructura del significado desde la comprensión formal-esencial a partir de formas abstraídas de los singulares como base de todo conocimiento objetivo. Cf. ARISTÓTELES, *Acerca del Alma*, III, 4. (Barcelona: Ed. Gredos, 2020), III, 4, 239-243.

formas abstraídas⁴ de las cosas, constituyen la base del significado⁵ de los términos, lo cual es posible reconocer mediante la subordinación (*subordinatio*) de los signos convencionales de la voz y la palabra (*vox et scripta*) al signo natural. A partir de la exposición de Boecio, la estructura semántica del término se compone de la relación entre *conceptus*, *vox* y *scripta*, sintetizada con la denominación de triángulo semiótico. Desde esta perspectiva, los comentaristas medievales abordan el estudio de los términos en Aristóteles, conservando la interpretación del significado del *conceptus* a partir de la denotación (*denotatio*) o referencia a la inmutabilidad de un orden formal-esencial, donde la denotación intencional a esencias abstraídas constituye la principal garantía para un conocimiento objetivo del mundo natural. En definitiva, los términos significan nuestros conceptos y, mediante ellos, las cosas.

En este contexto, el destacado medievalista Paul Vincent Spade concibe una perspectiva ontológica de la naturaleza del concepto en la obra de Ockham. Para Spade, la naturaleza del significado en la obra del franciscano considera la realidad ontológica⁶ del concepto desde su carácter formal y esencial. A partir de esta lectura, el pensamiento del *Venerabilis Inceptor* acogería la teoría de la *subordinatio*⁷ de Boecio, principalmente, respecto a la determinación de la significación de voces y palabras mediante la referencia a una intencionalidad conceptual de orden esencial. De este modo, el

⁴ Cf. BOETHIUS, *From His Second Commentary on Porphyry's Isagoge* in Paul Vincent Spade *Five Texts on the Mediaeval Problem of Universals* (Indiana: Hackett Publishing Company, 1994), 20 y ss.

⁵ Para Eco, Boecio traduce el término *semainen* de Aristóteles como *significatio* con el objeto de reconocer lo evocado por la palabra en la mente. Dicha postura es concordante con la posición de San Agustín, para quién el significado constituye lo representado en la mente en cuanto signo natural. Cf. ECO U. "Meaning and Denotation", *Synthese* v.73 (1987): 554. Además, acerca de la naturaleza del significado en San Agustín véase SAN AGUSTÍN, *De Magistro* 36, XI (Madrid: BAC), 657 y ss.

⁶ Según Spade, la realidad no se agota en la concepción de un objeto, por ejemplo, la causalidad no es una cosa singular, pero posee un estatuto de realidad ontológica. Véase la crítica de Spade a Panaccio en Cf. SPADE C. "Ockham's Nominalist Metaphysics". Ed. Paul Vincent Spade *The Cambridge Companion to Ockham*. (Cambridge: Cambridge University Press, 1999), 108, 111.

⁷ Véase la semejanza y distinción entre Boecio y Ockham en torno a la teoría de la *Subordinatio* en Cf. SPADE P. *Thoughts, Words and Things: An Introduction to Late Mediaeval Logic and Semantics*. 207-208. Un detenido análisis acerca de la relación entre los signos naturales y convencionales en Ockham es elaborado por MULLER P. *La logica di Ockham* (Milano: Vita e Pensiero, 2005), 18-19.

aporte de la lógica de Ockham incluiría la concepción formal del significado en función de la inmutabilidad conceptual, postura más bien próxima a sus antecesores medievales, tales como Tomás de Aquino, para quien el problema de la referencia se concibe también en el plano intencional de formas esenciales. La posición de Spade extiende el papel que juega la metafísica en la formulación del significado de la teoría conceptual de Ockham, característica concordante con las teorías del conocimiento del s.XIII. Por estas razones, según Spade, los nexos entre el pensamiento del franciscano inglés y la filosofía analítica en torno a la noción de significado corresponden más bien a lecturas parciales y no abarcan el sentido que habría declarado el pensador medieval en sus escritos.

Ahora bien, para el comentarista americano, Ockham juzga la universalidad del concepto en cuanto sustancia universal extramental⁸ y no respecto a la existencia de esencias como garantes de la objetividad, toda vez que la teoría por correspondencia del franciscano conserva la relación entre concepto y esencia como base de una relación estructural que posibilita una comprensión objetiva, situación que se refleja en el rol que atribuye Ockham a la definición⁹. En este sentido, según Spade, el estudio de la naturaleza del concepto de Ockham tiene dos características relevantes: primero, la negación de una naturaleza común en cuanto sustancia universal extramental y, segundo, la universalidad del concepto en el campo de la predicación esencial.

Por otro lado, según Spade, el problema de la denotación intencional se desarrolla en un marco metafísico¹⁰, razón por la cual el estudio contemporáneo de la obra Ockham se debe elaborar en atención a una sincronía entre el plano ontológico y lógico. De este modo, el pensamiento del período tardomedieval analizaría la naturaleza del significado de los términos todavía dentro del marco de la referencia a entidades metafísicas como base de la estructura de la realidad. La naturaleza del concepto se mantiene en el orden ontológico donde la realidad del signo natural se predica tanto de singulares como de órdenes reales (causal, temporal, local)¹¹ en cuanto predicados de singulares. Desde esta postura, la innovación lógica del *Venerabilis Inceptor*

⁸ Cf. SPADE P. *Thoughts, Words and Things: An Introduction to Late Mediaeval Logic and Semantics*, 146 y ss.

⁹ Cf. SPADE P. *Thoughts, Words and Things: An Introduction to Late Mediaeval Logic and Semantics*, 207-208.

¹⁰ Cf. SPADE P. *Thoughts, Words and Things: An Introduction to Late Mediaeval Logic and Semantics*, 253 y ss.

¹¹ Véase la crítica de Spade a Panaccio acerca de la naturaleza del *status* real de conceptos universales en el pensamiento de Ockham. Cf. SPADE P. "Ockham's Nominalist

consiste en el análisis de los conceptos dentro de un programa filosófico en el que destaca la reducción ontológica a las categorías de sustancia y cualidad, situación que conllevaría una visión de la lógica como instrumento para el análisis metafísico de los entes reales, todo ello en línea con las temáticas propias de su tiempo.

En definitiva, Ockham preserva el sentido del concepto en el marco de una ontología del lenguaje, donde el lenguaje mental comprende intenciones, las mismas para todos los seres humanos. La naturaleza del concepto, por tanto, posee significado en virtud de una denotación intencional que, en concordancia con la tradición filosófica medieval, concibe el carácter formal y actual¹² del signo natural bajo una predicación esencial, situación que conduce a Spade a calificar el pensamiento de Ockham como un “Nominalismo Metafísico”¹³.

En segundo lugar, la teoría lógico-semántica del concepto de Claude Panaccio. En los últimos años Panaccio ha analizado la naturaleza del concepto desde una posición lógico-semántica que considera, por un lado, el conocimiento intuitivo en la génesis de la naturaleza del concepto, y por otro, una lectura externalista en su epistemología y teoría del lenguaje.

Primero, el conocimiento intuitivo en la génesis de la naturaleza del concepto. Panaccio señala el rol del conocimiento intuitivo del singular¹⁴ como un conocimiento causal¹⁵ que permite la génesis del significado en atención a la experiencia de los individuos¹⁶ acerca de las sustancias singulares que

Metaphysics”. Ed. Paul Vincent Spade *The Cambridge Companion to Ockham*. (Cambridge: Cambridge University Press, 1999), 108.

¹² Cf. SPADE P. *Thoughts, Words and Things: An Introduction to Late Mediaeval Logic and Semantics*, 266.

¹³ Cf. SPADE P. “Ockham’s Nominalist Metaphysics”. Ed. Paul Vincent Spade *The Cambridge Companion to Ockham*. (Cambridge: Cambridge University Press, 1999), 100.

¹⁴ Cf. PANACCIO C. *Ockham on Concepts* (Quebec: Ashgate 2005), 5 y ss. también, véase OCKHAM, *Los sucesivos*, 23-24. Además, véanse: Martínez Zepeda, Jean Paul “La Teología Nominalista en la configuración del concepto de naturaleza en Guillermo de Ockham” *Rivista di Filosofia Neoscolastica* CXIV-2 (2022) 425; Id. “El concepto de *scientia* en la obra de Guillermo de Ockham” *Revista Eidos* 35 (2021): 77 y Id. “Intelección, concepto y semántica en la obra de Guillermo de Ockham”. *Revista Veritas* 46 (2020): 170.

¹⁵ Cf. PANACCIO C. “Ockham’s Externalism”. Ed. Gyula Klima, *Intentionality, Cognition and Mental Representation in Medieval Philosophy* (England: Fordham University Press), 173.

¹⁶ Cabe señalar que, para Ockham, la suposición del término acontece en el contexto proposicional desde el cual adquiere significado. De este modo, para la posición nominalista no es posible concebir alguna clase de suposición natural (el término supone por un singular sin necesidad de atender a su carácter proposicional) por cuanto, para el *Venerabilis Inceptor*,

componen el mundo. El significado de la representación intencional requiere la experiencia particular de un sujeto articulada por la *denotatio*¹⁷, esto es, la referencia a un objeto exterior como base de un conocimiento causal del cognoscente. El concepto es un hábito intelectual¹⁸, un acto mental¹⁹ (*ipsamet intellectio*), que posee la aptitud natural para ser predicado: un signo natural de las cosas²⁰. Por otro lado, el significado del concepto es establecido por un *impositor* mediante la imposición de un nombre, lo cual posibilita su comunicación a través de la voz y la palabra en cuanto signos convencionales usados dentro de una comunidad de hablantes.

Para Panaccio, la naturaleza intencional del concepto como *ipsamet intellectio* posee como principal característica su aptitud natural²¹ para ser predicado de muchos, lectura distinta a la formulada por el *status* de una

la suposición del término comprende su disposición predicativa en el enunciado. Por otro lado, si bien la suposición, según el franciscano, plantea el rol del término en el campo de su disposición proposicional, esto es, en el campo sintáctico, el análisis del significado de Ockham reconoce, además, el carácter gnoseológico del concepto en virtud del conocimiento intuitivo del singular. De este modo, el problema del ‘significado’ en la obra del autor franciscano no se agota en la teoría de la suposición, lo cual conllevaría la omisión de los alcances psicológicos de la teoría intencional de la *ipsamet intellectio* para la configuración de las distintas funciones lógicas del término en el enunciado. Sobre la problemática de la relación entre suposición y significado véase Cf. ORREGO S. “Presencia de las *Summulae* de Pedro Hispano y Domingo de Soto en la teoría del nombre de fray Luis de León” *Veritas* 49 (2021): 148. Cabe, además, señalar que un análisis de la naturaleza del significado en la obra de Ockham desde la distinción entre los términos *significatio*, *suppositio*, *copulatio* y *appellatio* es elaborado por MULLER P. *La logica di Ockham*, 105, 112-114. Véase, además, otra lectura de la suposición natural en SPADE P. *Thoughts, Words and Things: An Introduction to Late Mediaeval Logic and Semantics*, 248 y ss. Finalmente, véase una mención acerca de la distinción medieval entre suposición y significado en SPADE P. *Thoughts, Words and Things: An Introduction to Late Mediaeval Logic and Semantics*, 247-248.

¹⁷ Cf. *OPh* I 250. Véase, además, Ockham, *Los sucesivos*, Introducción y traducción Francisco Fortuny (Ed. Orbis: Barcelona), 18-19.

¹⁸ Cf. PANACCIO C. “Linguistic Externalism and Mental Language in Ockham and Buridan”, 228; MARTÍNEZ ZEPEDA, J.P. “Intelección, concepto y semántica en la obra de Guillermo de Ockham”. *Revista Veritas* 46 (2020): 175.

¹⁹ Cf. PANACCIO C. “Ockham’s Externalism”, 176.

²⁰ Cf. PANACCIO C. “Ockham’s Externalism”. 168. Además, MARTÍNEZ ZEPEDA, J.P. “El concepto de *scientia* en la obra de Guillermo de Ockham” *Revista Eidos* 35 (2021): 74 y Id. “Ockham y Wittgenstein. Acerca de los alcances y límites de la relación pensamiento-lenguaje” *Revista de Humanidades de Valparaíso*, 12 (2018): 72.

²¹ Cf. PANACCIO C. “Ockham’s Externalism”. 178. Véase la posición de Brower-Tolland sobre el particular en BROWER-TOLLAND S. “Causation and Mental Content: Against The Externalism Reading of Ockham”, 75.

representación esencial como garante del significado, tal como era planteada por los antecesores de Ockham en el s.XIII. Desde esta perspectiva del signo natural, la lógica nominalista del pensador franciscano concibe la naturaleza del significado dentro del marco de la predicación del término en su contexto proposicional²², posición distinta a la interpretación²³ de Spade, para quién el significado se establece más bien en la representación ontológica del concepto. Para Panaccio, por el contrario, la naturaleza del concepto poseería una aptitud lógica para significar, la cual es posible admitir al concebir una relación más cercana entre intencionalidad y predicación en la obra de Ockham. Además, la correspondencia entre la representación y el objeto conocido se determina mediante una *denotatio* que considera el carácter predicativo del signo natural a partir de las posibilidades del término en su contexto proposicional²⁴.

Segundo, la posición externalista de Ockham²⁵. Según Panaccio, el concepto como hábito²⁶ y signo²⁷ natural de las cosas conlleva la determinación de su significado mediante el rol de un *impositor*²⁸, aspecto que implicaría el rol pasivo de otros oyentes, quienes poseerían una parcial igualdad semántica respecto al *impositor*. En este sentido, la comprensión del término, adquirida por el uso del signo convencional, no es garantía de igualdad de signo en una cierta comunidad de hablantes²⁹, postura que expone un externalismo

²² Cf. PANACCIO C. *Ockham on Concepts*, 26.

²³ Cf. PANACCIO C. “Semantics and Mental Language”. Ed. Paul Vincent Spade *The Cambridge Companion to Ockham*. (Cambridge: Cambridge University Press, 1999), 65.

²⁴ Esta última posición daría lugar al énfasis de la teoría de la suposición ockhamista como base de toda la teoría del signo, temática que será expuesta posteriormente. En este contexto, es fundamental distinguir el significado en cuanto aptitud natural del signo natural de la suposición en cuanto rol específico de un término en el enunciado. Para Ockham, un término supone ya sea por el nombre (suposición material), por el concepto universal (suposición simple) o por una cosa (personal). *Oph* II, 195-197; MARTÍNEZ ZEPEDA, J.P. “El concepto de *scientia* en la obra de Guillermo de Ockham” *Revista Eidos* 35 (2021): 76 y Id. “Ockham y Wittgenstein. Acerca de los alcances y límites de la relación pensamiento-lenguaje” *Revista de Humanidades de Valparaíso*, 12 (2018) 73.

²⁵ Cf. PANACCIO C. “Ockham’s Externalism”, 166 y ss; “Linguistic Externalism and Mental Language in Ockham and Buridan”, Ed. Klyma, *Questions on the Soul by Buridan and Others*, Historical Studies and Nature Mind and Action 3. (Switzerland: Springer International Publishing, 2017), 225. Además, Susan Brower-Tolland “Externalism, and Direct Reference in Ockham”, *History of Philosophy Quarterly* vol.24-4 (2007): 321.

²⁶ Cf. PANACCIO C. *Ockham on Concepts*, 21 y ss.

²⁷ Cf. PANACCIO C. *Ockham on Concepts*, 51-52.

²⁸ Cf. PANACCIO C. “Ockham’s Externalism”, 169.

²⁹ Cf. PANACCIO C. “Ockham’s Externalism”, 170.

lingüístico en el pensamiento del franciscano. En otras palabras, el significado de nuestros términos precisa el uso del lenguaje en una determinada comunidad. Además, para Panaccio, el pensamiento de Ockham conllevaría un externalismo epistemológico al considerar que la existencia de objetos extramentales determina causalmente la existencia de nuestras representaciones mentales³⁰. De este modo, el significado de los conceptos implica el conocimiento intuitivo³¹ de los particulares, situación que expone el rol causal de la *denotatio* en cuanto referencia directa del concepto a las cosas³². La distinción entre externalismo lingüístico y epistemológico³³, desarrollada por Panaccio, constituye una distinción central al momento de analizar la posición de Ockham frente a las temáticas filosóficas contemporáneas.

Sin embargo, según Brower-Tolland, la posición externalista de Panaccio deja sin explicación cuestiones teológicas relevantes para el autor franciscano, tales como la posibilidad de adquirir un conocimiento intuitivo de una entidad no existente por Voluntad divina³⁴. Para Brower-Tolland, la posición de Ockham correspondería más bien a una lectura internalista del lenguaje al concebir el origen del significado en virtud de las internas posibilidades causales³⁵ del concepto en cuanto actividad mental³⁶ y hábito (*dispositional states*)³⁷. De esta manera, la lectura internalista sería más consistente con la posibilidad de que Dios produzca en la mente humana un conocimiento intuitivo de objetos no existentes por acción de su propia Voluntad, lo cual permitiría una mejor comprensión de la conexión entre la posición filosófica y teológica de Ockham. Finalmente, Brower-Tolland ratifica su postura al sostener que una concepción externalista del conocimiento intuitivo a partir

³⁰ Cf. PANACCIO C. “Ockham’s Externalism”, 180 y ss. Además, véase, además, MULLER P. *La logica di Ockham*, 14, 75-76.

³¹ Además, véase la posición de MULLER en P. *La logica di Ockham*, 14, 75-76.

³² Cf. BROWER-TOLLAND S. “Externalism, and Direct Reference in Ockham”, *History of Philosophy Quarterly* vol.24-4 (2007) 320.

³³ Cf. PANACCIO C. “Ockham’s Externalism”, 166.

³⁴ Cf. BROWER-TOLLAND S. “Externalism, and Direct Reference in Ockham”, *History of Philosophy Quarterly* Vol.24-4 (2007) 324.

³⁵ Cf. Susan Brower-Tolland “Causation and Mental Content: Against The Externalism Reading of Ockham”, Ed. Pelletier and Roques, *The Language of Thought in Late Medieval Philosophy*, Historical Studies and Nature Mind and Action 3. (Switzerland: Springer International Publishing, 2017), 75.

³⁶ Cf. BROWER-TOLLAND S. “Externalism, and Direct Reference in Ockham”, 328.

³⁷ Cf. BROWER-TOLLAND S. “Causation and Mental Content: Against The Externalism ...”, 61.

de la formulación de juicios evidentes por relación causal³⁸ dificultaría la comprensión de la validez formal de relaciones lógicas, tal como acontece con las inferencias³⁹.

No obstante, a mi juicio, la posición de Brower-Tolland tiene algunas imprecisiones que impiden entender el externalismo de Panaccio, a saber: 1) La posición del externalismo epistemológico de Ockham se justifica a causa de la existencia de un mundo extramental compuesto de sustancias singulares que componen el cosmos. Para Ockham, la existencia de un mundo extramental⁴⁰ constituye una pieza fundamental para el origen del significado del concepto, el cual depende causalmente del acto del conocimiento intuitivo⁴¹ del singular. La posición del franciscano se desmarca de un conocimiento adquirido a partir de una naturaleza común de particulares, esto es, en virtud de un conocimiento abstracto⁴², tal como acontece con la abstracción de esencias.

³⁸ Cf. BROWER-TOLLAND S. “Causation and Mental Content: Against The Externalism ...”, 62.

³⁹ Cf. BROWER-TOLLAND S. “Causation and Mental Content: Against The Externalism ...”, 77.

⁴⁰ En palabras de Ockham: “Quod probatur, quia res extra animam quae non est signum tali cognitione primo intelligitur; sed omnis res extra animam est singularis (...) Praeterea obiectum praecedit actum proprium et primum primitate generationis; nihil autem praecedit tale actum nisi singularis” In *OTH IX*, 73. Además, *Oph I*, 752.

⁴¹ Cf. PANACCIO C. *Ockham on Concepts*, 35-36.

⁴² En palabras de Panaccio: “The spoken word ‘horse’, for example, will not be said to signify the corresponding concept, as Aristotle had proposed in *On interpretation* I.16^a 3-4, nor, of course, a common nature, because nothing of the sort exists for Ockham, but the external singular horses themselves, just as the concept did: through being conventionally subordinated to a mental term, the spoken sound inherits the latter’s significates”. Claudio Panaccio “Semantics and Mental Language”. Ed. Paul Vincent Spade *The Cambridge Companion to Ockham*. (Cambridge: Cambridge University Press, 1999), 54. Acerca de la diferencia entre Ockham y Tomás de Aquino sobre el conocimiento abstracto véase la posición de Fortuny en OCKHAM, *Los sucesivos*, 19. Finalmente, sobre la crítica de Ockham al conocimiento de esencias véase: MARTÍNEZ ZEPEDA, J.P. “La Teología Nominalista en la configuración del concepto de naturaleza en Guillermo de Ockham” *Rivista di Filosofia Neoscolastica* CXIV-2 (2022), 424; 171; Id. “Intelección, concepto y semántica en la obra de Guillermo de Ockham”. *Revista Veritas* 46 (2020):171 y Id. “Ockham y Wittgenstein. Acerca de los alcances y límites de la relación pensamiento-lenguaje” *Revista de Humanidades de Valparaíso*, 12 (2018), 60-93.

2) La posición externalista del lenguaje de Panaccio se justifica por la *denotatio* y *connotatio*⁴³ de los conceptos. El significado del concepto adquirido por la *denotatio* incluye, además, el carácter predicativo del signo natural, el cual es posible advertir en la *connotatio*⁴⁴, es decir, un término adquiere significado en virtud de su relación con otros términos⁴⁵. En este sentido, para Ockham, un término posee significado en sentido *obliquo*, es decir, por extensión indirecta a otros términos como sucede con los términos connotativos (ej. el término infinito), los cuales sin poseer una referencia directa a un singular adquieren significado en atención a su relación con otros términos, (ej. la negación del término finito). En síntesis, el significado de los términos connotativos conlleva la comprensión de otros términos y significados los cuales dependen de la comunidad de hablantes en los que se formulan.

3) El externalismo lingüístico es avalado por la *reversio subordinatio*⁴⁶. Los signos convencionales pueden modificar el significado de los signos naturales mediante una determinada relación causal la cual Panaccio denomina *reversio subordinatio*. Los conceptos pueden adquirir nuevos significados por el uso de nuevos términos convencionales, es decir, los signos naturales poseen la capacidad de modificar o ampliar sus referencias a los objetos. De este modo, la génesis del significado del concepto, tal como sostiene Panaccio, no sólo sucede por el conocimiento intuitivo de los singulares, sino que incluye, además, la posibilidad de la intelección humana de producir nuevos significados mediante la comprensión de nuevos términos⁴⁷ establecidos por su uso en una determinada comunidad de hablantes.

En síntesis, Panaccio plantea dos aspectos relevantes para el estudio del significado del concepto: por un lado, un externalismo epistemológico y, por otro, uno lingüístico. El epistemológico señala que la adquisición del significado requiere el conocimiento intuitivo del singular en virtud de la *denotatio* a cosas singulares extramentales; el lingüístico, el carácter predicativo del signo natural posee la capacidad de adquirir nuevos significados en función del uso de signos convencionales.

⁴³ Un detenido análisis acerca de la *connotatio* es desarrollado por Panaccio en PANACCIO C. *Ockham on Concepts*, 64 y ss.

⁴⁴ Cf. *Oph* I, 223; 568.

⁴⁵ Un ejemplo de *connotatio* son los términos negativos. *Oph* I, 286.

⁴⁶ Cf. PANACCIO C. "Ockham's Externalism", 179-180.

⁴⁷ Cf. PANACCIO C. "Ockham's Externalism", 184-185.

2. La denotación extensional y la teoría del signo natural en Ockham

El presente apartado tiene por objeto examinar la naturaleza semántica del signo natural en Ockham. La siguiente sección se compone de dos partes: primero, la denotación extensional en la teoría conceptual de Ockham y, segundo, la extensión del género y la comunidad de signo.

Primero, la denotación extensional en la teoría conceptual de Ockham. Según Eco, la posición de Ockham en el s.XIV representa una revolución lógica respecto a la teoría conceptual de sus predecesores que se manifiesta en la inversión del triángulo semiótico, la cual tiene como rasgo principal concebir el rol de los signos convencionales en la generación del significado⁴⁸. Dicha inversión es denominada por el comentarista italiano como denotación extensional⁴⁹ y tiene como objeto identificar la naturaleza del concepto desde su función lógica, es decir, en correspondencia predicativa con los signos convencionales. En otras palabras, la comprensión del significado del concepto se encuentra en el análisis de la disposición del término en la proposición⁵⁰. La denotación extensional, además, señala la generación de significado del signo natural a través de la denotación del término en su contexto proposicional, aspecto que incide en el desarrollo de la teoría de la *suppositio* a través del examen de los distintos modos de suponer de los términos en el enunciado⁵¹. De este modo, el nuevo *status* de la *denotatio* formulado por Ockham permite una visión del significado más concordante con las posibilidades de variabilidad del signo natural⁵² ya sea al reconocer

⁴⁸ Cf. Eco U. "Signification and denotation from Boethius to Ockham", *Franciscan Studies* v.44 (1984): 19-24.

⁴⁹ Cf. Eco U. "Meaning and Denotation", *Synthese*, v.73 (1987): 560.

⁵⁰ Si bien Ockham en una primera etapa de su teoría conceptual se adscribe a la *subordinatio* en la *Summa Logicae* (*Oph* I, 7-8) en una segunda etapa, plantea su teoría conceptual, según Eco, desde la inversión del triángulo semántico, lo cual es posible identificar en el *Prooemio* al *In Perihermenias*. Dicha perspectiva tiene como resultado un nuevo estatuto de la *propositio* en sus escritos posteriores, en particular, desde *Quodlibetales* VII. Ahora bien, frente a la posición de Spade, afirmo que la universalidad del concepto es real en términos de "predicación lógica", razón por la cual mantengo en este punto un análisis parcialmente concordante con lo manifestado por Panaccio, según lo antes mencionado. Véase, además, Cf. MULLER P. *La logica di Ockham*, 20-22, 105.

⁵¹ Cf. MULLER P. *La logica di Ockham* 109, 111 y ss.

⁵² Acerca de la variabilidad del concepto Ockham señala: "Et vox significat quidquid significat conceptus, et si conceptus mutet suum significatum vox mutabit (...)" *OTh* VI, 346. Además, véase *Oph* I, 513.

la modificación de su referencia a los objetos como en su relación predicativa con los signos convencionales.

Por otro lado, la innovación nominalista de la *denotatio* del signo natural tendrá fundamentales consecuencias para el análisis semántico del juicio. En este sentido, el estudio de la denotación extensional en Ockham posibilita una mejor comprensión de la integración entre la concepción psicológica de la representación intencional y la función lógica del signo natural. Según mi posición, dicha integración semántica del término expone la naturaleza del concepto como un determinado *hábito semántico*, lo cual nos permite entender la naturaleza del significado en función de la reiteración y de la relación entre hábitos intencionales de orden predicativo.

En virtud de los elementos señalados es posible afirmar que la obra de Ockham traslada la teoría conceptual desde una propuesta esencial realista a la “función lógica” de hábitos intencionales. El pensador inglés se distancia de un análisis ontológico del lenguaje lo cual conllevaría la primacía axiomática de unos conceptos sobre otros a partir de un criterio de invariabilidad del significado, articulado en el marco de la semejanza de las representaciones intencionales de carácter esencial con las cosas. Por el contrario, la génesis del significado para el pensador franciscano considera la interacción entre signos naturales en cuanto hábitos de relaciones semánticas. Cabe reiterar que Ockham desarrolla un nuevo *status* de la *denotatio* durante el período tardomedieval, asociada tanto a la integración de la funcionalidad lógica y predicativa del signo natural como a su concepción psicológica en cuanto hábito intencional.

Según el análisis anterior, la naturaleza del concepto como signo natural exige al pensador franciscano la re-formulación de la noción de significado mediante el examen de la función de los términos en el marco proposicional, aspecto relevante al momento de examinar la predicación del concepto en el marco de las posibilidades de relación entre términos y proposiciones. En este contexto, la perspectiva predicativa, consistente con el carácter relacional entre signos naturales y convencionales, abre campo a un estatuto distinto del conocimiento objetivo donde el lenguaje expresa sus condiciones de verdad a través de la consistencia lógica de la relación entre proposiciones. Desde esta posición, es posible reconocer las razones que conducen al autor medieval a tomar distancia de la predicación esencial como garante exclusiva de la certeza para comprender la predicación accidental⁵³ (como la

⁵³ Acerca del rol de los predicamentos de cantidad y cualidad en el desarrollo del conocimiento objetivo en Ockham véase: MARTÍNEZ ZEPEDA, J. P. “El concepto de *scientia* en la obra

categoría cantidad) y su consistencia lógica como un modo de entender los estados de las sustancias singulares.

En definitiva, para el *Venerabilis inceptor* el signo natural como hábito intencional se manifiesta en la funcionalidad lógica del término la cual es posible advertir desde su denotación extensional. De este modo, para Ockham, la denotación del término comprende, por un lado, una referencia variable a los singulares y, por otro, su capacidad predicativa en el marco de su extensión en la proposición. Ockham analiza, además, la naturaleza de la extensión en su estudio acerca de los géneros y las especies. Posición que, a mi juicio, permite concebir algunos aspectos fundamentales de su innovación semántica, cuestión que se examinará a continuación.

Segundo, la extensión del género y la comunidad de signo. El análisis de la extensión posibilita la comprensión del significado de términos y proposiciones en el marco de lo que Ockham denomina “comunidad de signo”. El autor franciscano elabora una fundamental aproximación a la extensión lógica del término en la *Exposición al libro de Porfirio*, en particular, mediante su estudio de la extensión del género dentro de una comunidad de signo.

Para el pensador medieval, la extensión del género articula una comprensión objetiva en orden a la predicación, lo cual, según lo sostenido, excluye toda denotación a un atributo formal intrínseco en las sustancias singulares como base objetiva de significado. Para Ockham, la naturaleza del signo natural se concibe desde la función lógica de la extensión del término mediante el estudio del uso de términos y proposiciones en una “comunidad de signo”⁵⁴. Bajo esta lectura, la unidad de significado del término se construye en virtud de la “capacidad predicativa del signo natural”, esto es, por la función del término en una proposición que, a su vez, ha de ser consistente dentro de una comunidad de lenguaje. De este modo, el concepto en cuanto signo, según el autor medieval, contiene la capacidad de otorgar diversos

de Guillermo de Ockham” *Revista Eidos* 35 (2021): 83-84 y Id. “La Teología Nominalista en la configuración del concepto de naturaleza en Guillermo de Ockham” *Rivista di Filosofia Neoscholastica* CXIV-2 (2022): 429.

⁵⁴ En palabras de Ockham: “(...) quod illud quod praedicatur de pluribus differentiibus specie non est aliqua res quae sit de essentia illorum de quibus praedicatur, sed est una intentio in anima naturaliter significans omnes illa res de quibus praedicatur, sicut vox ad placitum significat de quibus verificatur” (...) “Et ideo genus non est commune pluribus per identitatem in eis et cum eis, sed per quamdam communitatem signi, quomodo idem signum est commune ad plura significata”. *Oph* II, 22.

referentes⁵⁵, lo cual es posible identificar en las posibilidades de la extensión del término, esto es, la “proyección lógica” de hábitos intencionales que posean un carácter universal. Sin embargo, conviene afirmar que el estudio del signo natural en Ockham ha quedado relegado por los comentaristas contemporáneos a un análisis ontológico del signo, es decir, a la existencia de un criterio uniforme del significado desde la existencia de principios inmutables, los cuales determinarían el estudio de la predicación del concepto en el contexto de *species* reales. En este contexto, cabe destacar el análisis del término esencia desde una perspectiva predicativa elaborado por la reconocida Profesora Paola Muller. Dicha perspectiva predicativa, desde una posición lógica del término esencia en la obra de Ockham, será examinado con detención en un trabajo posterior.

De esta manera, una comprensión esencialista del lenguaje, ya sea por el estudio de la existencia de sustancias universales extramentales o principios intrínsecos inmutables en las cosas, en Ockham nos distancia del examen de los alcances de su innovación lógica de la *ipsamet intellectio*, situación que, además, impide profundizar en el avance intelectual que ejerce la lógica nominalista franciscana durante el período tardomedieval.

Ahora bien, la flexibilidad de la teoría conceptual del *Venerabilis Inceptor* concibe la naturaleza del concepto como un hábito *abierto* para generar significado, por un lado, a partir de un conocimiento intuitivo que exige la continua contemplación de una naturaleza dinámica de particulares y, por otro, mediante la lectura del concepto como un hábito que posee “disposición predicativa” por su relación abierta con los signos convencionales, ambos aspectos nos permiten entender la estrecha relación pensamiento-lenguaje en la obra del franciscano⁵⁶. Además, la teoría conceptual de Ockham considera la igualdad de significado de los conceptos como hábitos intencionales en función de una “comunidad de signo”. De este modo, la comprensión de un término, bajo la postura nominalista, no se restringe a una definición formal determinada por la denotación a una especie real sino más bien se dispone al análisis del uso de los signos convencionales en una comunidad,

⁵⁵ Cf. MARTÍNEZ ZEPEDA, J.P. “La Teología Nominalista en la configuración del concepto de naturaleza en Guillermo de Ockham” *Rivista di Filosofia Neoscolastica* CXIV-2 (2022): 430.

⁵⁶ Cf. MARTÍNEZ ZEPEDA, J. P. “Intelección, concepto y semántica en la obra de Guillermo de Ockham”. *Revista Veritas* 46 (2020) 177 y Id. “Ockham y Wittgenstein. Acerca de los alcances y límites de la relación pensamiento-lenguaje” *Revista de Humanidades de Valparaíso*, 12 (2018): 74.

temática que es posible reconocer por la relevancia de la *reversio subordinatio*. Desde esta postura, no hay denotación intencional hacia un elemento común entre los entes por cuanto el significado no se articula en atención a la adecuación entre la cosa y el intelecto, tal como acontece en la representación formal planteada por el pensamiento de Tomás de Aquino⁵⁷ en virtud de una *subordinatio* que considera el signo natural en el plano formal-esencial.

Por otro lado, cabe señalar que el problema de la extensión de los términos dentro del enunciado es esbozado por Ockham en su teoría de la suposición. Los términos tienen un orden predicativo⁵⁸ manifiesto en la capacidad de suponer⁵⁹ por una determinada extensión de singulares. En este sentido, el problema de la extensión de los términos es abordado por Ockham en su análisis de los distintos modos de suposición de los términos, esto es, mediante el examen de los diversos roles de los términos en el enunciado.

En síntesis, el giro semántico de Ockham señala el paso de la denotación formal-esencial hacia una denotación extensional, la cual considera la naturaleza del significado desde la capacidad predicativa del signo natural manifiesta en la disposición del término y su suposición dentro del enunciado. El análisis de la naturaleza de términos y proposiciones se desarrolla en el marco de su formulación en una comunidad de signo. El estudio del significado del concepto en el franciscano incluye la *reversio subordinatio*, es decir, el examen del rol de los signos convencionales en la modificación del signo natural.

3. El concepto como *hábito semántico*. La innovación de la lógica nominalista de Ockham

El presente apartado tiene por objeto reconocer la naturaleza del concepto como *hábito semántico*, temática a desarrollar en dos etapas: primero, la

⁵⁷ Cf. TOMÁS DE AQUINO, *Comentarios al libro de Aristóteles del Perihermenias*, Trad. Mirko Skarica (Pamplona: EUNSA, 1999), Proemio, 7. Véase la distinción entre las posiciones de Ockham y Tomás de Aquino en Cf. MULLER P. *La logica di Ockham*, 44, 51.

⁵⁸ Según Ockham: “Notandum est quod ordo predicamentalis non componitur ex rebus extra, sed componitur ex conceptibus sive intentionibus in anima quae non habent aliquem ordinem nisi quod unum est communiis et dicitur de pluribus” *OPh* II, 36.

⁵⁹ Cf. *OPh* II, 48. Por otro lado, cabe señalar que, según Eco, el uso de la suposición en contextos extensionales permitiría reconocer un aspecto de la naturaleza del significado en el campo de una determinada denotación extensional. Cf. ECO U. “Meaning and Denotation”, *Synthese* v.73 (1987): 561-562.

naturaleza del concepto como hábito semántico y, segundo, la teoría conceptual y el juicio.

En primer lugar, la naturaleza del concepto como *hábito semántico*. Se ha sostenido que la naturaleza del concepto en la obra de Ockham incluye dos dimensiones fundamentales: por un lado, la dimensión psicológica del concepto como “hábito intencional” del alma y, por otro, la dimensión lógica del concepto como “signo natural”. Ambas dimensiones constituyen dos fases integrales del concepto, las cuales conforman un mismo acto mental: la *ipsamet intellectio*⁶⁰, una “unidad lógico-semántica”, a la cual denomino *hábito semántico*.

En este contexto, la denotación de carácter extensional, planteada por Eco, permite una mejor descripción del paso del carácter intencional ontológico del concepto durante el s.XIII al extensional lógico elaborado por Ockham en el s.XIV. Desde esta perspectiva, la naturaleza del significado, para el franciscano, no se limita al campo de la representación intencional en un plano psicológico, sino más bien se extiende a las posibilidades de los signos de figurar o comunicar dentro de una comunidad de signo, esto es, a la función lógica de los signos. En consecuencia, el significado del concepto acontece en las “relaciones lógicas” de los términos manifiestas en la formulación de la proposición y no en la pretensión ontológica de ponderar el signo en función de la causalidad de una representación mental⁶¹ de orden esencial.

Cabe insistir, por tanto, en que, si bien el programa filosófico del franciscano tiene como referente fundamental su análisis lógico del concepto como signo natural de las cosas⁶², su postura dista de análisis contemporáneos que reconocen la naturaleza del concepto de Ockham a partir de una especie ontológica de las cosas⁶³. Por el contrario, la posición del franciscano, reconoce la naturaleza del concepto en virtud de una “unidad de significado”, una *ipsamet intellectio*⁶⁴, un hábito⁶⁵ abierto que adquiere significado por la

⁶⁰ Véase un detenido análisis acerca de la *ipsamet intellectio* como un acto mental del entendimiento en Cf. MULLER P. *La logica di Ockham*, 73.

⁶¹ Cf. *Oph* II, 7.

⁶² Cf. *Oph* I 40-41.

⁶³ Cf. *Oph* II, 350-351; *Oph* II 15. Además, MARTÍNEZ ZEPEDA, J.P. “El concepto de *scientia* en la obra de Guillermo de Ockham” *Revista Eidos* 35 (2021): 78 y Id. “La Teología Nominalista en la configuración del concepto de naturaleza en Guillermo de Ockham”, 426.

⁶⁴ Cf. *Oph* II, 374-376.

⁶⁵ Cf. *Oth* IX, 42.

red de signos en la que acontece, es decir, dentro de la “comunidad de signo” en la que acontece.

Ahora bien, la posición lógico-semántica del pensador franciscano introduce el carácter de una denotación extensional como base del rol activo del entendimiento como generador de significados ya sea por la necesidad de explicar la configuración de una experiencia dinámica de singulares como por las posibilidades que posee una comunidad de signo al momento de generar significado⁶⁶. El significado, por tanto, se elabora por una denotación extensional que comprende el activo rol de los signos naturales desde su estricta función lógica predicativa⁶⁷.

El significado, además, acontece en un sistema de lenguaje “abierto” donde los términos constituyen unidades semánticas, esto es, “relaciones lógicas” posibilitadas por la interna capacidad de los conceptos de adquirir significado en función de su interacción con otros signos convencionales⁶⁸. Según lo ya planteado, dicha posición se puede comprender por una *reversio subordinatio*⁶⁹ o “inversión del triángulo semántico”⁷⁰, esto es, mediante la capacidad de los signos convencionales de modificar el significado de los signos naturales. Por consiguiente, la función lógica de “relación” del signo natural constituye la pieza central para la génesis del significado de los términos en el contexto de su disposición proposicional. De este modo, la lectura del concepto como *hábito semántico* nos permite concebir la naturaleza del significado desde la consistencia lógica de la conexión entre términos y proposiciones siempre amparadas bajo una determinada comunidad de signo en la cual se elaboran, postura que incidirá en un marco distinto para la noción de objetividad elaborada desde el s.XIV. En definitiva, un detenido estudio de la obra de Ockham permite afirmar los siguientes aspectos: 1) los

⁶⁶ Véase el caso de términos que adquieren significado en relación con otros, tal como acontece con los términos connotativos. Ej. Término “infinito”. Cf. *OPh I*, 287.

⁶⁷ Véase el caso de los términos connotativos Cf. *OPh II*, 22.

⁶⁸ Véase el siguiente caso expuesto por Ockham: “Tamen non quaelibet propositio talis vocalis est per se nota, nam ex quo voces sunt ad placitum, voces mere absolutae possunt imponi eisdem de quibus habemus, vel alii habent, tales conceptus. Et tunc aliquis, qui talem conceptum mentalem non habet, potest scire significata vocabulorum et simul cum hoc potest nescire eam, eo quod aliquos conceptus mentales non habet; sed habet conceptus mentales plures, quorum aliqui, si componantur ad invicem, totum resultans ex eis erit convertibile cum illa voce” *OPh I*, 558.

⁶⁹ Cf. PANACCIO C. *Ockham on Concepts*, 151.

⁷⁰ Cf. ECO U. “Signification and Denotation from Boethius to Ockham”, *Franciscan Studies* v.44 (1984): 19.

conceptos adquieren significado en función de una determinada comunidad de signo⁷¹ 2) el concepto es un hábito⁷² que puede re-formular su significado por su capacidad semántica de variar⁷³ de referentes. 3) la relación entre signos naturales y convencionales está establecida en función de la predicación de términos y proposiciones dentro de una “comunidad de signo”.

Segundo, la teoría conceptual y el juicio. La comprensión del concepto como *hábito semántico* establece el carácter lógico de un hábito intencional, lo cual acota su sentido a su ordenación en la proposición. Para el pensador franciscano, el carácter lógico-semántico del concepto como signo natural considera la naturaleza del significado del término en la formulación del juicio, es decir, mediante su articulación en la relación sujeto-predicado.

El concepto, en cuanto *hábito semántico*, cobra vida en la elaboración de la proposición, cuestión que nos dispone a concebir que los reales alcances de la naturaleza del concepto como signo natural se encuentran dentro de las propias posibilidades predicativas que entregan los términos⁷⁴ en el enunciado.

En este ámbito, cabe señalar que la capacidad intelectual humana de generar enunciados es fruto de una “acción semántica” continua, asociada a la comunicación y uso de términos. Acción semántica que, además, se manifiesta en las operaciones lógicas del análisis y la síntesis, las cuales permiten la misma conformación del juicio⁷⁵. Ahora bien, desde las operaciones lógicas, el desarrollo del significado implica la habilidad de concebir, unir y separar términos en función de un sentido denotativo abierto a su rol predicativo⁷⁶, ponderado en el mismo uso de los signos dentro de un sistema de lenguaje. Para Ockham, por tanto, sólo una visión integral de la experiencia lógico-semántica del sujeto nos conducirá a concebir la “actividad intelectual”⁷⁷ asociada a las habilidades de los seres humanos para desarrollar disposiciones proposicionales en el contexto de una comunidad de signo⁷⁸. De este modo, para el franciscano, la actividad lógico-semántica,

⁷¹ Cf. *Oph* I, 559.

⁷² Cf. *OTh* II, 507.

⁷³ Cf. *Oph* I, 8. Véase el análisis de Ockham en *Oph* II, 368.

⁷⁴ Frente a lo planteado por Aristóteles en *Met.* VI 1027b 20- 1028a, Ockham afirma: “Constant autem quod haec non possunt competere rebus sed terminis, quorum proprie est compositio, divisio et significatio” Cf. *Oph* II, 168.

⁷⁵ Cf. TOMÁS DE AQUINO, *Comentarios al libro de Aristóteles del Perihermenias*, Proemio, 8.

⁷⁶ Cf. *Oph* II, 376.

⁷⁷ Cf. *Oph* II, 357-358.

⁷⁸ Cf. *Oph* II, 22.

plasmada en las operaciones lógicas, no sólo identifica los modos de suponer de los términos en un enunciado, sino que, también, permite analizar la naturaleza del conocimiento como una colección de hábitos⁷⁹ de orden lógico, es decir, en cuanto conjuntos de proposiciones articuladas por el razonamiento.

Desde esta perspectiva, las operaciones lógicas establecen la relación entre proposiciones, esto es, la *inferentia*, temática abordada por Ockham en la *Summa Logicae* en su teoría de las Consecuencias⁸⁰ (*De Consequentibus*). Para el autor medieval, la posibilidad de la validez de la *illatio* (paso a una proposición consecuente desde una proposición antecedente), conlleva una aproximación semántica del razonamiento, la cual tiene como criterio de objetividad la consistencia lógica de un conjunto de proposiciones a partir de reglas y no mediante la referencia a principios esenciales como garantes de evidencia. En este sentido, el análisis semántico de los términos orienta el modo de concebir las relaciones lógicas entre proposiciones, es decir, plantea una perspectiva nominalista de la *inferentia* (Ej. “*Si homo est, ergo animal est*”), lo cual se refleja en una relación formal entre razonamientos establecidos por reglas. La lógica franciscana realiza un cambio en la noción de *scientia* desde una posición lógico-semántica⁸¹, la cual considera el significado de la *illatio* de la *inferentia* como una relación lógica válida de sus partes integrales (tanto material, *categoremáticos*, como formal, *sincategoremáticos*)⁸² dentro de un sistema de reglas.

⁷⁹ Cf. *OPh* II, 5-6.

⁸⁰ La formulación de la *consequentia* a partir de reglas lógicas *OPh* I, 727 expone que la relación válida entre antecedente y consecuente no se acota a una concepción ontológica que denota *species reales* sino más bien a una relación lógica que requiere tanto del análisis del modo de suponer del término como del estudio del semántico de la *inferentia* en Ockham. Por otro lado, acerca del rol de los términos sincategoremáticos para el desarrollo de la forma lógica de la inferencia, véase Muller, *La logica di Ockham*, 6. Además, acerca de la naturaleza de la *Consequentia* para Ockham véase *OPh* I, 589.

⁸¹ Dicho modo semántico de reconocer la evidencia, a mi juicio, será relevante al momento de considerar la necesidad de ponderar hechos mediante el conocimiento intuitivo del singular, en particular, para ulteriores concepciones de la evidencia del tipo científica. En este sentido, el estudio de la lógica de Ockham permitiría identificar algunos aspectos lógicos fundamentales para el proceso inferencial propio del pensamiento moderno.

⁸² Véase un estudio semántico de los sincategoremáticos para la comprensión del rol de las constantes lógicas tales como cuantificadores (todo y algún) o conectores (sí, o, luego). Véase PANACCIO C. “Ockham on Concepts”, 33, 145 y ss.

De esta manera, la noción de inferencia de Ockham, propia de la *logica modernorum*, conlleva el estudio de la propiedad de los términos en el cual destaca una postura nominalista frente a la naturaleza del concepto. De esta manera, la teoría del signo natural de la lógica nominalista franciscana tendrá como consecuencia una concepción moderna del término *scientia*⁸³ en cuanto *collectione habituum*, es decir, conjuntos de hábitos semánticos, articulados en conjuntos de proposiciones dispuestas por formas válidas de inferencia, paso fundamental que inaugura una nueva etapa para el pensamiento tardomedieval.

En definitiva, en virtud de estos elementos, sostengo que el análisis del concepto como *hábito semántico* nos permite acceder al fundamental rol de la comprensión del signo natural desde su función lógica. De este modo, la innovación semántica del signo natural de la lógica nominalista franciscana plantea una nueva vía que determinará el rumbo de la misma naturaleza de la inferencia y con ello el destino de la noción de *scientia* con cruciales alcances para su análisis en los siglos posteriores.

Conclusión

La comprensión del concepto como *hábito semántico* en la obra de Ockham conlleva dos aspectos: primero, el análisis de la génesis del significado del término en el marco de la estrecha relación entre signos naturales y convencionales. En este sentido, el uso del lenguaje convencional tiene la capacidad de determinar nuestras representaciones intencionales, perspectiva calificada como externalismo lingüístico. Segundo, el rol del conocimiento intuitivo en la generación de conceptos a partir de la realidad extramental y no desde la concepción de naturalezas comunes en cuanto sustancias universales extramentales, postura consistente con un externalismo epistemológico.

En función de estos aspectos, la denominación del concepto como *hábito semántico* permite una mejor comprensión de la innovación semántica de Ockham elaborada desde la integración de los elementos psicológico y lógico, todo ello con el propósito de reconocer la naturaleza del término en el marco de su disposición proposicional, es decir, su modo de suponer en el enunciado, aspecto central para la génesis del significado. En consecuencia, los avances

⁸³ Véase OCKHAM, *Los sucesivos*, 26-27. Además, Martínez Zepeda, Jean Paul. "El concepto de *scientia* en la obra de Guillermo de Ockham" *Revista Eidos* 35 (2021): 84 y ss.

de la lógica nominalista en el estudio tanto de las distintas propiedades de los términos como de la denotación extensional, permitirán una nueva comprensión de la naturaleza del razonamiento, en particular, al momento de examinar la transformación semántica de la noción de *inferentia*, perspectiva que vindica la importancia de la Lógica Nominalista Franciscana para el desarrollo del conocimiento objetivo (*scientia*) en períodos posteriores.

Bibliografía

Aristóteles. *Acerca del Alma*, trad. es. de Valentín García Yebra (Madrid: Ed. Gredos, 1970).

Brower-Tolland Susan. “Causation and Mental Content: Against The Externalism Reading of Ockham”, Ed. Pelletier and Roques, *The Language of Thought in Late Medieval Philosophy*, Historical Studies and Nature Mind and Action 3. (Switzerland: Springer International Publishing, 2017) 59-78.

Brower-Tolland Susan. “Externalism, and Direct Reference in Ockham”, *History of Philosophy Quarterly* vol.24-4 (2007) 317-335.

Eco, Umberto. “Signification and denotation from Boethius to Ockham”, *Franciscan Studies* v.44 (1984): 19-24.

Eco, Umberto. “Meaning and Denotation”, *Synthese* v.73 (1987): 549-568.

Martínez Zepeda, Jean Paul. “La Teología Nominalista en la configuración del concepto de naturaleza en Guillermo de Ockham” *Rivista di Filosofia Neoscolastica* CXIV-2 (2022) 419-432.

Martínez Zepeda, Jean Paul. “El concepto de *scientia* en la obra de Guillermo de Ockham” *Revista Eidos* 35 (2021) 68-91.

Martínez Zepeda, Jean Paul. “Intelección, concepto y semántica en la obra de Guillermo de Ockham”. *Revista Veritas* 46 (2020) 157-180.

Martínez Zepeda, Jean Paul. “Ockham y Wittgenstein. Acerca de los alcances y límites de la relación pensamiento-lenguaje” *Revista de Humanidades de Valparaíso*, 12 (2018) 60-93.

Muller, Paola. *La logica di Ockham* (Milano: Vita e Pensiero, 2012).

Ockham, Guillermo. *Opera Philosophica*, vol. I-VI *et Opera Theologicae*, vol. I-IV. Ed. Pilotheus Boehner, (New York: The Franciscan Institute, 1967-1988).

Ockham, Guillermo. *Los sucesivos*, Introducción y traducción Francisco Fortuny (Ed. Orbis: Barcelona, 1986).

Orrego, Santiago. “Presencia de las *Summulae* de Pedro Hispano y Domingo de Soto en la teoría del nombre de Fray Luis de León” *Veritas* 49 (2021): 177-203.

Panaccio, Claude. *Ockham on Concepts*, (Quebec: Ashgate, 2004).

Panaccio, Claude. “Semantics and Mental Language”. Ed. Paul Vincent Spade *The Cambridge Companion to Ockham*. (Cambridge: Cambridge University Press, 1999).

Panaccio, Claude. “Ockham’s Externalism”. Ed. Gyula Klima, *Intentionality, Cognition and Mental Representation in Medieval Philosophy* (New York: Fordham University Press, 2015).

Panaccio, Claude. “Linguistic Externalism and Mental Language in Ockham and Buridan”, Ed. Klyma, *Questions on the Soul by Buridan and Others*, Historical Studies and Nature Mind and Action 3. (Switzerland: Springer International Publishing, 2017), 225-237.

San Agustín. *Obras Completas III, De Magistro*, trad. es. de Andrés Centeno y Miguel Fuertes (Madrid: BAC, 2009).

Santo Tomás de Aquino. *Suma de Teología*, trad. es. de Damián Byrne, (Madrid: BAC 2000).

Santo Tomás de Aquino. *Comentario al Perihermeneias*, trad. es. de Mirko Skarica, (Pamplona: EUNSA 1999).

Spade, Paul Vicent. *Five Texts on the Mediaeval Problem of Universals* (Indiana: Hackett Publishing Company, 1994).

Spade, Paul Vicent. “Ockham’s Nominalist Metaphysics: Some Main Themes”. Ed. Paul Vincent Spade *The Cambridge Companion to Ockham*. (Cambridge: Cambridge University Press, 1999).

Spade, Paul Vicent. *Thoughts, Words and Things: An Introduction to Late Mediaeval Logic and Semantics*. (Bloomington: Indiana University, 2002). En: https://pvspade.com/Logic/docs/Thoughts,%20Words%20and%20Things1_2.pdf

RESEÑAS

Aldave Medrano, Estela, *La muerte de Jesús en el Evangelio de Juan. Historia y memoria* (FMF) 631-632; **Baura de la Peña, Eduardo - Sol Thierry**, *Iglesia, personas y derechos. Curso introductorio al derecho canónico* (MAEA) 652-654; **Bertazzo, Luciano**, *Colligere fragmenta. Studi e ricerche di storia religiosa* (MAEA) 648-650; **Cano Gómez, Guillermo J.**, *Historia de los padres y doctores de la Iglesia* (DTC) 650-652; **Doyle, Eric**, *The essence of Franciscan Spirituality* (MAEA) 654-656; **Enxing, Julia**, *Culpa y pecado de (en) la Iglesia. Una investigación en perspectiva teológica* (BPA) 640-641; **Guijarro, Santiago**, *La memoria viva de Jesús. Dinámicas de la transmisión oral* (FMF) 632-633; **González de Cardedal, Olegario**, *La pregunta por Dios. Experiencias límite y respuestas de fe* (PSA) 641-643; **Kessler, Hans**, *¿Resurrección? El camino de Jesús hasta la cruz y la pas* (JMSC) 643-647; **Lampe, Peter**, *Los primeros cristianos en Roma. De Pablo a Valentín* (FMF) 633-635; **Lohfink, Gerhard**, *Al final ¿la nada? Sobre la resurrección y la vida eterna* (FMF) 647-648; **Lohfink, Gerhard**, *Entre el cielo y la tierra. Una nueva interpretación de los textos bíblicos fundamentales* (PSA) 635-636; **Noguez, Armando**, *Las grandes controversias de Jesús. Relatos, historia y mensaje descolonizador según Marcos* (FMF) 636-637; **Pikaza, Xabier**, *Enséñanos a orar. El libro de los Salmos. Lectura cristiana* (FMF) 637-638; **Vásquez Pérez, María Nely**, *Lectura postcolonial de Gálatas en Tatha Wiley y Davina López. Claves metodológicas para una espiritualidad bíblica* (MRVA) 638-639; **Yugar, Theresa A. – Robinson, Sarah E. – Dube, Lilian, - Hinga, Teresia Mbari**, *Valuing Lives, Healing Earth: Religion, Gender and Life on Earth* (AMW) 656-660.



INSTITUTO TEOLÓGICO DE MURCIA OFM
Servicio de Publicaciones

